

El  
18,05



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

16 OCT 2008

Recibido.....18:05.....Hs.

Exp. N°.....21405.....D.B.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente efectúe las gestiones necesarias con el fin de formar el CUERPO PROVINCIAL DE GUARDAPARQUES, tal cual lo establecido en el Art. N° 64 de la Ley N° 12.175 -sancionada en el año 2.003- y, asimismo, proceda a la designación del personal, en número y capacidad técnica, conforme a una eficaz prestación del servicio, y con una distribución acorde a las condiciones que presenta nuestro territorio.

Dr. PABLO L. C. JAYKIN  
DIPUTADO PROVINCIAL

SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial

ALBERTO CARLOS CEJAS  
Diputado Provincial

DANIEL RUBEO  
Diputado Provincial

ENRIQUE EMILIO MARIN  
Diputado Provincial

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI  
Diputada Provincial

RICARDO MIGUEL PEIRONE  
Diputado Provincial

GRACIELA BEATRIZ BONOMELLI  
Diputada Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

El presente nos exhibe un alarmante incremento en la deforestación de nuestros bosques. Las explotaciones económicas de hoy han ido degradando progresivamente nuestra naturaleza y, por ende, comprometiendo nuestro futuro. Autoridades comunales, entidades de bien público, pobladores y organizaciones ecologistas, con su continua e ineludible prédica, vienen alertando de modo cada vez más frecuente, las consecuencias que deberemos sobrellevar con este ataque indiscriminado que se realiza sobre los montes nativos y, es probable que desde los distintos poderes del estado no estemos prestando la debida atención.

Fenómenos naturales que no se presentaban con asiduidad hoy amenazan volverse rutinarios, es así, como lluvias intensas provocan inundaciones que no muestran precedentes, y sequías pronunciadas en el tiempo, se manifiestan en la mayor parte del territorio provincial dejando una terrible secuela en sembrados y ganado, y un profundo trauma entre sus pobladores que ven perdidos sus bienes, sus anhelos, y en algunos casos, ensombrecer su futuro y el de generaciones posteriores.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La deforestación se ha convertido en un tema recurrente en los últimos tiempos en razón del incremento de precios en el mercado internacional de granos, que ha provocado, que se extiendan las fronteras agrícolas procediendo al desmonte en algunos casos, y en otros, con consecuencias más lamentables para el ecosistema, a la utilización del fuego como método de dejar la vía libre para los cultivos. Todo esto afecta gravemente a la fauna y flora de las regiones utilizadas, colocando a diferentes especies al borde de la extinción.

Hombres y mujeres que nos han precedido en la función de legislar han mostrado la preocupación frente a estos hechos, y nos han brindado algunas normas que intentan evitar el deterioro del medio ambiente y su temible secuela, es por ello que, entre otras, nos brindaron la Ley mencionada más arriba.

“El control y vigilancia de la Áreas Naturales Protegidas Provinciales, inherentes al cumplimiento de las normas emanadas de la presente Ley, su reglamentación y las disposiciones dictadas por la autoridad de aplicación, estarán a cargo del Cuerpo de Guardaparques Provinciales como servicio civil auxiliar y dependiente del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas a los fines del ejercicio de las funciones de la policía administrativa. Las atribuciones y deberes del cuerpo, así como su estructura orgánica se regirán por disposiciones que deberán ser establecidas por normas específicas”. Tal es lo dispuesto por el Art. 64 de la Ley, y como se verá, la norma resultará insuficiente, si el Cuerpo designado para tutelar su cumplimiento es inexistente.

De nada vale la existencia misma de la legislación sino la ponemos en vigor, por ello, se hace impostergable la aplicación en un todo de la misma.

Es en virtud de lo expuesto con antelación, que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
PABLO L. JAVKIN  
Diputado Provincial

  
SILVANA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial


  
ALBERTO CARLOS CEJAS  
Diputado Provincial

  
LUIS DANIEL RUBEO  
Diputado Provincial

  
ENRIQUE EMILIO MARIN  
Diputado Provincial

  
GRACIELA BEATRIZ BONOMELLI  
Diputada Provincial

  
ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI  
Diputada Provincial

  
RICARDO MIGUEL PEIRONE  
Diputado Provincial